

Arranca el INE registro de diputados sin partido

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) inició ayer el registro de aspirantes a una candidatura independiente para la Cámara de Diputados.

Las personas interesadas tienen como fecha límite el 13 de diciembre para presentar su solicitud; posteriormente, contarán hasta el 12 de febrero de 2027 para reunir el apoyo ciudadano requerido.

Mediante la aplicación móvil del INE, dispondrán de dos meses para recabar el respaldo del 2 por ciento de los electores inscritos en la Lista Nominal del distrito por el que buscan postularse.

De acuerdo con el órgano electoral, el padrón en cada distrito oscila entre los 265 mil y los 427 mil electores, por lo que los aspirantes deberán recolectar entre 5 mil y 8 mil 558 firmas. Dichos apoyos deberán abarcar al menos la mitad de las secciones electorales correspondientes.

Hace unas semanas, el Consejo General determinó

Camino hostil

En el proceso electoral de 2024, 68 personas presentaron su solicitud para aspirar a una diputación independiente.

- Únicamente dos consiguieron la candidatura.
- De ellas, solo Araceli Mendoza, del Movimiento del Sombrero (Michoacán), logró ganar la diputación.

un tope de gastos de hasta 220 mil 326 pesos para la etapa de captación de apoyos.

Quienes cumplan con todos los requisitos podrán solicitar su registro formal como candidaturas a diputaciones federales del 22 al 29 de marzo del siguiente año.

Al igual que en el proceso de conformación de nuevos partidos políticos, el INE publicará semanalmente en su portal de internet la lista actualizada de aspirantes.

Recibe el INE escritos de aspirantes a diputación independiente para 2027

DE LA REDACCIÓN

El Instituto Nacional Electoral (INE) arrancó ayer con la recepción de las “manifestaciones de intención” de los aspirantes que pretendan una candidatura independiente para una diputación federal por voto directo en los comicios del próximo año. Tendrán hasta el 13 de diciembre para presentar ante la Junta Distrital Ejecutiva correspondiente dicha manifestación para participar.

Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos legales, el instituto expedirá la constancia de interesados al día siguiente, a partir de lo cual podrán realizar actos encaminados a recabar el apoyo de la ciudadanía mediante la aplicación móvil desarrollada para tal fin, explicó el órgano comicial.

En un comunicado, indicó que

deberán reunir el apoyo equivalente a 2 por ciento de la Lista Nominal de Electores correspondiente al distrito comicial federal por el que busquen contender, mismo que deberá estar integrado por ciudadanos de por lo menos la mitad de las secciones electorales de dicho distrito, con un mínimo de uno por ciento en cada una.

La fase para recabar los respaldos ciudadanos concluirá el 12 de febrero. De cumplir todos los requisitos, incluido el respaldo de la población, los aspirantes deberán solicitar formalmente la candidatura por la vía independiente a una diputación federal, del 22 al 29 de marzo.

El INE destacó que pondrá en marcha la fiscalización desde la etapa de captación de apoyos ciudadanos, con el objetivo de corroborar el cumplimiento del tope máximo de gastos establecido por el Consejo General de 220 mil 326 pesos.